



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural

Ctra. Burgos Km. 119
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 414 769
F +34 983 412 040
www.itacyl.es

COMPROMISO DE LA DIRECCION DEL INSTITUTO TECNOLOGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEON CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y ACOSO POR RAZON DE SEXO EN EL TRABAJO

La Dirección del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (en adelante ITACYL) declara su compromiso con el objetivo de fomentar y mantener un entorno de trabajo seguro y respetuoso con la dignidad, la libertad individual y los derechos fundamentales de todas las personas que integran nuestra organización. En este sentido, el ITACYL declara que las actitudes de acoso sexual y acoso por razón de sexo representan un atentado grave contra la dignidad de las personas y de sus derechos fundamentales, siendo además la manifestación más evidente de la discriminación.

La protección normativa de estos principios, que van desde la Constitución Española, las normas europeas, el Estatuto de los Trabajadores, el Estatuto Básico del Empleado Público y otras disposiciones normativas, requieren de una apuesta real en el ámbito del trabajo en el que han de implicarse tanto la dirección de la organización como los representantes de los trabajadores y los propios trabajadores y trabajadoras de la organización.

Por todo ello, el ITACYL se compromete a establecer un protocolo, consensuado con la representación de los trabajadores, que aborde la problemática del acoso sexual y acoso por razón de sexo en el trabajo, que consiga prevenir y resolver cualquier tipo de actitud de esta naturaleza, con las debidas garantías de confidencialidad y protección a las víctimas, que culminen en un ambiente de trabajo exento de violencia de género.

El ITACYL no permitirá ni tolerará comportamientos o situaciones de acoso sexual o por razón de sexo en su ámbito laboral, no ignorando las quejas que reciba y garantizando la seguridad jurídica, confidencialidad e imparcialidad en sus decisiones al respecto. El ITACYL no adoptará medida alguna que pueda suponer represalia o menoscabo profesional para ningún trabajador/a que participe en denuncias de acoso, bien sea víctima, denunciante o instructor de expedientes.

Para la efectiva aplicación de estos compromisos, el ITACYL exige a todos los trabajadores y trabajadoras que integran la organización, y en especial a sus órganos directivos y mandos intermedios, que asuman sus responsabilidades para tratar a todas las personas con las que deban relacionarse por motivos laborales con respeto a su dignidad personal y a su intimidad, evitar comportamientos y actitudes que son o puedan ser ofensivas, intimidatorias u hostiles, y actuar de forma activa frente a ellos, no ignorándolos ni tolerándolos y procediendo a la denuncia y apoyo a las personas que los sufran.

Por todo ello, el ITACYL, además de lo expuesto, se compromete a impulsar medidas para la prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo, tales como el diseño de un protocolo de prevención y actuación frente a estas situaciones en el marco del Plan de Igualdad, a difundirlo e informar a los trabajadores y trabajadoras haciendo especial incidencia en la garantía de las víctimas, y a establecer un plan de seguimiento a través de la Comisión de Igualdad u otro instrumento que proceda, contando en todas las medidas con la colaboración de los representantes de los trabajadores.

Valladolid, 3 de marzo de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEON



Fdo.: Jorge Lorenzo Cachorro